

RESOLUCIÓN 026 de 2014

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2014 del Hospital San Blas II Nivel Empresa Social del Estado"

El Gerente del HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.

En ejercicio de las facultades derivadas del numeral 06 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y de aquellas consagradas en los estatutos de la Empresa Social del Estado a través del acuerdo 011 de 1998, así como el Acuerdo Distrital No 017 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de julio de 2011, el Presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."

Que la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.

Que en cumplimiento con la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", en su Artículo 85 establece la obligación de adoptar el Mapa de Riesgo de Corrupción como estrategia de lucha contra la corrupción.

Que el Mapa de Riesgo de Corrupción es una herramienta que ayuda a identificar situaciones de índole administrativas que pueden generar prácticas corruptas.

Que el Mapa de Riesgo de Corrupción está enfocado a la prevención de ocurrencia de eventos de corrupción dentro de la administración.

Que en vista de lo anterior, se hace indispensable para la ESE Hospital San Blas II Nivel- adoptar el Mapa de Riesgo de Corrupción, el cual detectara y mitigara los actos de corrupción que se puedan presentar dentro de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la ESE Hospital San Blas II Nivel, el Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2014, según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.



ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable de Gestión Pública y Autocontrol será el encargado de realizar el seguimiento al Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. el día 30 de enero de 2014.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

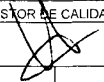
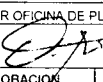
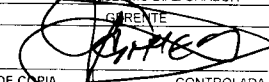

JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR
Gerente
Hospital San Blas II Nivel ESE

	MACROPROCESO	ESTRATEGICO	CODIGO	SG-SGC-PL-005	
	PROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD	VERSION	2	
	SUBPROCESO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PAGINA	1 de 1	
	PLAN	DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			

OBJETIVO PROCESO:	Implementar acciones encaminadas a prevenir actos de corrupción, racionalizar trámites innecesarios existentes en la entidad y mejorar el servicio al ciudadano.
ESTRATEGIAS:	<p>1. Primer Componente: Diseño de la metodología para la elaboración del Mapa de Riesgos y las medidas para mitigarlos</p> <p>2. Segundo Componente: Parametros para la racionalización de trámites para cerrar espacios propensos para la corrupción.</p> <p>3. Tercer Componente: La Rendición de Cuentas que brinden espacios para que la ciudadanía participe y este informada de la gestión de la administración pública.</p> <p>4. Cuarto Componente: Elementos que integran una estrategia de servicio al ciudadano Indicando la secuencia de actividades que se deben desarrollar al interior de la entidad para mejorar la calidad de vida y acceso a los tramites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.</p>

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
A. Actualizar el Mapa de riesgos de Corrupción de la ESE.	Porcentaje de avance en la elaboración del Mapa de Riesgos	100%
B. Definir las medidas para controlar y evitar los riesgos de corrupción.	Porcentaje de avance en la implementación de controles	100%
C. Realizar audiencias públicas de Rendición de Cuentas.	Número de Audiencias Públicas	100%
D. Definir mecanismos para la atención al ciudadano	Número de mecanismos de participación creados o promovidos	1 (Audiencia Pública)

No. Estrategia	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Revisar y Actualizar el mapa de riesgos a los que esta expuesta la gestión de la ESE Hospital San Blas y definir controles que permitan su mitigación	Equipo Analisis de procesos		x	x											
1	Socializar el mapa de riesgos de anticorrupcion de la ESE Hospital San Blas	Equipo Analisis de procesos				x	x									
1	Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de corrupcion y plantear las respectivas recomendaciones	Gestión Pública									x					x
2	Revisar los tramites sujetos a simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 (Ley Antitrámites)	Atención al Usuario				x					x					x
2	Actualizar el link de tramites en la Página Web, Portal Bogotá y DAFP	Atención al Usuario						x								
3	Organizar audiencias públicas de rendición de cuentas que permitan la participación de la ciudadanía y este informada de la gestión de la entidad.	Atención al Usuario				x										
4	Seguimiento y evaluación de plan de acción de anticorrupcion	Gestión Pública							x							x
4	Publicación del plan de accion de anticorrupción de la entidad en la pagina web y los seguimientos de acuerdo a la normatividad	Planeación	x			x			x		x					x
4	Campañas de sensibilización a los servidores del hospital en materia de transparencia y temas de corrupción	Planeacion/Gestión Pública			x				x			x				x
4	Analizar y evaluar la satisfaccion del usuario mediante aplicación de encuestas de satisfacción	Atención al Usuario			x				x			x				x
4	Generar informes trimestrales del SQS a la Veeduría, Secretaría General y SDS; y semestrales a la SDS, Defensoría y Ciudadanos	Atención al Usuario			x				x			x				x

	ELABORO/ACTUALIZO	ELABORO/ACTUALIZO	APROBO
NOMBRE	YER ORLANDO MONSALVE OSPINA	OSCAR OSWALDO RINCON RODRIGUEZ	SAUL FELIX LERMO DIAZ CHABUR
EMPLEO	GESTOR DE CALIDAD	ASESOR OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS	GERENTE
FIRMA			
ESTADO	VIGENTE	FECHA DE APROBACION	TIPO DE COPIA
		30 DE ENERO DE 2014	CONTROLADA